

## SORTEO "15 VIAJES"

En Madrid, a 17 de Octubre de 2012.

### 1. - EMPRESA ORGANIZADORA

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional entre el **20 de Octubre de 2012 y el 20 de Octubre de 2013**, ambos inclusive, mediante sorteo ante Notario, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

### 2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio nacional, y clientes o potenciales clientes de NAUTALIA.

La participación en esta acción promocional es gratuita y no implica para el consumidor/comprador incremento alguno en el precio de los productos adquiridos.

Tiene ámbito nacional y podrá participar en ella **cualquier persona que lo desee**, (complimentado el Anexo I) posteriormente referenciado o inscribiéndose en la página web, conforme a las indicaciones que se dan en el apartado 4 y 5 de las presentes bases), a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de todos ellos. Así mismo, también formarán parte de esta promoción y, por lo tanto, participarán en la misma de forma automática, todas aquellas personas que entre el **21 de Octubre de 2012 hasta el 20 de Octubre de 2013 (inclusive)** hayan contratado un servicio turístico con NAUTALIA, sin necesidad, en este supuesto, de complimentar el Anexo I, y sin necesidad de inscribirse en la página web, conforme a las indicaciones que se dan en el apartado 4 y 5 de las presentes bases.

### 3.- PREMIO

Los premios sorteados serán:

**3.1.)** A las cinco primeras personas, que resulten agraciadas en este sorteo, ganarán un **viaje a Tailandia**:

**Cinco (5) viajes a Tailandia**: Incluye régimen de "alojamiento y desayuno", 7 días / 4 noches en hotel de 4/5 estrellas y traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto, para dos personas durante todo el año (excluidas las fechas del 18 al 31 de marzo, del 27 de julio al 15 de agosto y del 21 de diciembre al 5 de enero). A disfrutar con anterioridad al **21 de diciembre de 2014**, siempre que haya disponibilidad del servicio elegido en el momento de la solicitud.

Este premio incluye transporte en avión en clase turista hasta destino, con salida y regreso en Madrid o Barcelona, seguro de viajes, tasas de aeropuerto y asistencia en destino. No incluye traslado al lugar de partida/regreso del viaje, gastos personales (mini bar, fax, internet, teléfono, lavandería...etc), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases. Resto de condiciones según catálogo vigente en el momento de la solicitud y confirmación de los servicios."

**3.2.)** De la sexta a la decima persona, ambas incluidas, que resulten agraciadas en este sorteo, ganarán un **Crucero por el Mediterráneo**:

**Cinco (5) Cruceros para dos personas**: Incluyen un régimen de "pensión completa", durante una semana para dos personas en temporada baja, a disfrutar con anterioridad al **21 de diciembre de 2014**, siempre que haya disponibilidad del servicio elegido en el momento de la solicitud. No incluyen traslado desde el domicilio del ganador hasta el lugar de embarque del Crucero y viceversa, ni las tasas de embarque ni de entrada/salida del país que las tenga impuestas, gastos personales (mini bar, fax, internet, teléfono, lavandería...etc), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases. Resto de condiciones según catálogo vigente en el momento de la solicitud y confirmación de los servicios. No están incluidas las Propinas (éstas se pagan a bordo de manera obligatoria por el viajero)

**3.3.)** De la decimoprimer a la decimoquinta persona, ambas incluidas, que resulten agraciadas en este sorteo, ganarán un **Viaje al Caribe**:

**Cinco (5) Viajes al Caribe**: Incluyen régimen de “todo incluido”, durante una semana para dos personas en temporada baja, en Hotel \*\*\*\*\*, a disfrutar con anterioridad al **21 de diciembre de 2014**, siempre que haya disponibilidad del servicio elegido en el momento de la solicitud.

Este premio incluye transporte en avión en clase turista hasta destino, con salida y regreso en Madrid, seguro de viajes, tasas de aeropuerto y asistencia. No incluye traslado al lugar de partida/regreso del viaje, ni las tasas de entrada/salida del país que las tenga impuesta, gastos personales (mini bar, fax, internet, teléfono, lavandería...etc), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases. Resto de condiciones según catálogo vigente en el momento de la solicitud y confirmación de los servicios.

El importe de la totalidad de los viajes ofrecidos (5 viajes a Tailandia + 5 cruceros + 5 viajes al Caribe) asciende a **20.000,00** Euros, IVA incluido.

NAUTALIA se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

#### **4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Esta promoción se comunicará y ofrecerá en los puntos de venta de NAUTALIA VIAJES, ubicados en el territorio nacional, así como por Internet a través de la página Web: [www.nautaliaviajes.com/promociones/promoción-15-viajes.htm](http://www.nautaliaviajes.com/promociones/promoción-15-viajes.htm) o en ferias y eventos.

Las personas que deseen participar en los puntos de venta de NAUTALIA o en ferias y eventos, tienen que cumplimentar el formulario que se acompaña, como **Anexo I** a las presentes bases, rellenando los datos solicitados y adjuntar, a efectos de verificación de datos, fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte.

Las personas que deseen participar a través de la página Web tienen que **inscribirse** en la página Web de la promoción, introduciendo los datos solicitados.

Los datos solicitados serán sus datos personales (fecha de nacimiento, nombre y apellidos, dirección/domicilio, teléfono/s, dirección de correo electrónico, D.N.I....etc), debiendo aceptar expresamente las condiciones sobre el tratamiento de sus datos conforme a la legislación vigente.

Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas, mayores de edad, que comuniquen una residencia en territorio español, y se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles.

Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

#### **5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir del 20 de octubre de 2012, y terminará el 20 de octubre de 2013, ambos inclusive.

Para participar en el sorteo a través de un punto de venta o a través de ferias y eventos, una vez cumplimentado el formulario, conforme a lo establecido en las Condiciones de Participación anteriormente mencionadas, junto con una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte, este se entregará al responsable de la oficina de NAUTALIA quien se encargará de su custodia, y la persona quedará registrada en el sorteo.

Para participar en el sorteo a través de la página web: [www.nautaliaviajes.com](http://www.nautaliaviajes.com) podrán hacerlo a través de un “banner” de Promociones y Sorteos exclusivos ubicado en la zona inferior de la web. Si hacen click en él, este les llevará la página web donde podrán encontrar todos los sorteos que Nautalia Viajes tiene activos hasta el momento, donde se encontrará el sorteo de “15 VIAJES” y se podrá acceder a la descripción del mismo:

¡15 VIAJES! Bienvenido a Nautalia Viajes

Haz click aquí y participa en el sorteo de 15 VIAJES:

Para participar en el sorteo solo tendrás que rellenar tus datos personales y registrarte en nuestra página web entre el 20 de Octubre de 2012 y el 20 de Octubre de 2013, ambos inclusive

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación.

Entre todos los inscritos registrados, entre los días 20 de Octubre de 2012 al 20 de Octubre de 2013, ambos inclusive, se procederá a realizar el sorteo.

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web o en nuestras redes sociales y se comunicará al ganador por teléfono y/o por telegrama o carta certificada o e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, quedando el **premio, del apartado 3.1., 3.2. y 3.3. desierto.**

En el caso de que desee disfrutar del viaje solicitado acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal. NAUTALIA se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio quedaría desierto.

El **premio es intransferible**, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

NAUTALIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

## 6- FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará, entre los participantes debidamente registrados y mediante un sistema de sorteo aleatorio, efectuado ante Notario, **el 31 de Octubre de 2013**, ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Fernando Molina Stranz o aquel Notario que legalmente le sustituya.

En el sorteo se obtendrá, por orden de salida, los nombres de los ganadores de los premios del apartado 3.1, a continuación y también por orden de salida, los nombres de los ganadores de los premios del apartado 3.2, y por último y también por orden de salida, los nombres de los ganadores de los premios del apartado 3.3, a quien/es corresponderá/an, en su caso, los premios anteriormente mencionados.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo

## 7.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en

particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **8. – GANADOR/ES**

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web o en nuestras redes sociales y se comunicará al ganador/es por teléfono y/o por telegrama o carta certificada o e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador/es, deberá/n aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de su acreditación o la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio por el ganador.

El premio está sujeto a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

## **10. - PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación de la participación en la promoción, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2 a NAUTALIA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática de la promoción.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el Usuario nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

NAUTALIA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [lopd@nautaliaviajes.es](mailto:lopd@nautaliaviajes.es).

## **11. - APLICACIÓN DE LAS BASES**

El mero hecho de participar en ésta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna.

## **12.- LEGISLACION Y COMPETENCIA**

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como NAUTALIA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

# Anexo I

Luna de Miel

Nombre y apellidos (1): \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos (2): \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento (1): \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Fecha de Nacimiento (2): \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Datos de contacto: Indicar si pertenecen a  Nombre (1)  Nombre (2)  Ambos

Dirección: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Tels.: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Emails: \_\_\_\_\_

Fecha prevista de la boda: \_\_\_\_\_ Fecha prevista del viaje: \_\_\_\_\_

¿Dónde tenéis previsto viajar?: \_\_\_\_\_

AUTORIZO A RECIBIR INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Fecha \_\_\_\_\_

Firmas \_\_\_\_\_

#### Protección de datos personales.

Los datos personales que nos facilite serán incorporados a un tratamiento de datos cuyo responsable es NAUTALIA VIAJES, S.L. con la única finalidad de poder gestionar el objeto del presente formulario así como enviarle información operativa y comercial, por cualquier medio, incluido el correo electrónico y/o medio equivalente, sobre productos, ofertas y novedades que consideremos de su interés. [ ] No autorizo a NAUTALIA al envío de comunicaciones comerciales. Le informamos que tiene usted la posibilidad de ejercitar en todo momento y de forma gratuita, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos y revocación de su autorización para el envío de comunicaciones comerciales sin efectos retroactivos, en los términos especificados en la Ley, mediante escrito dirigido a NAUTALIA VIAJES, C/Mahonia, 2 28043 de Madrid o a la dirección [lpqd@nautaliaviajes.es](mailto:lpqd@nautaliaviajes.es).

**ADDENDA I A LAS BASES DEL SORTEO:**

**“15 VIAJES”**

En Madrid, a 3 de octubre de 2013

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, en relación a la acción promocional que se viene celebrando desde el **20 de octubre de 2012** y hasta el **20 de octubre de 2013**, ambos inclusive, mediante el **sorteo** denominado **“15 VIAJES”** realiza, en virtud del apartado 5, 6 y 7 (Mecánica de la promoción, Fecha del sorteo y Responsabilidad de la empresa organizadora, respectivamente) de las bases que regulan el citado sorteo, las siguientes modificaciones:

**1.- Se modifica el apartado 1, 2 y 5 (Empresa organizadora, Personas a quien se dirige esta promoción y Mecánica de la promoción, respectivamente) de las citadas bases, en el siguiente sentido:**

Se amplía el periodo de la acción promocional hasta el **20 de marzo de 2014**.

**2.- Se modifica el apartado 1 y 6 (Empresa organizadora y Fecha del sorteo, respectivamente) de las citadas bases, en el siguiente sentido:**

El sorteo se realizará entre los participantes debidamente registrados y, mediante un sistema del sorteo aleatorio efectuado ante un jurado seleccionado por NAUTALIA, **el 31 de marzo de 2014**.

El resto de apartados, que conforman las bases del sorteo **“15 VIAJES”** de fecha 17 de octubre de 2012, quedan inalterables y en todo su vigor, en aquello en que no contradiga a lo dispuesto en la presente Addenda I.